



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Area de Patrimonio y Hacienda
Servicio de Patrimonio Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
Telef. 956241021 Ext.
Fax. 956241044
e-mail. contratacion.ayuntamiento@cadiz.es
Web. <http://www.cadiz.es>

OBRAS
CONTRATO MENOR

EXPEDIENTE: 2015/000097

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA CONTRATAR EL ARREGLO DEL PAVIMENTO DEL PATIO DE RECREO DE EDUCACIÓN INFANTIL EN EL COLEGIO PÚBLICO SANTA TERESA.

OBJETO DEL CONTRATO
“ARREGLO DEL PAVIMENTO DEL PATIO DE RECREO DE EDUCACIÓN INFANTIL EN EL COLEGIO PÚBLICO SANTA TERESA” Código CPV: 45432100-5 Trabajos de pavimentación y revestimiento de suelos TIPO DE CONTRATO: Contrato administrativo de obras de conformidad con lo establecido en los artículos 6 y 19 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP). TRAMITACIÓN: Ordinaria ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Junta de Gobierno Local PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Contrato menor de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 en relación con el artículo 138 del TRLCSP.
IMPORTE MÁXIMO DE LICITACION (IVA EXCLUIDO)
VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (22.250,24 €)
IVA APLICABLE (21%)
CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (4.672,55 €)
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)
VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (26.922,79 €).
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
20002/32100/21200 “Reparación de edificios Enseñanza”
FORMA Y PERIODICIDAD DE PAGO
El abono del precio se realizará en un solo pago tras la ejecución del objeto del contrato y previa presentación de factura electrónica conformada por el personal competente del Ayuntamiento de Cádiz y conforme a los trámites legalmente establecidos. Punto general de entrada de Facturas electrónicas: Las facturas se presentarán por registro de Entrada en el Ayuntamiento de Cádiz, o en



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Area de Patrimonio y Hacienda
Servicio de Patrimonio Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
Telef. 956241021 Ext.
Fax. 956241044
e-mail. contratacion.ayuntamiento@cadiz.es
Web. <http://www.cadiz.es>

OBRAS
CONTRATO MENOR

EXPEDIENTE: 2015/000097

el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas.

Para permitir la presentación de las facturas electrónicas por los proveedores y contratistas, el Ayuntamiento de Cádiz se encuentra adherido al Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración del Estado, FACE, disponible en la dirección URL <https://face.gob.es/es/>.

- CÓDIGO ÓRGANO GESTOR: GE0001382 ÁREA ECONÓMICA AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
- CÓDIGO UNIDAD TRAMITADORA: GE0002976 ENSEÑANZA
- CÓDIGO OFICINA CONTABLE: GE0001383 INTERVENCIÓN GENERAL DE FONDOS AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

PLAZO DE EJECUCION

El plazo máximo de ejecución de las obras se fija en DOS SEMANAS.

GARANTÍA DEFINITIVA

La garantía deberá constituirse conforme a los modelos, en formato autorrellenable, que se podrán descargar del perfil del contratante del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. (www.cadiz.es)

5% DEL IMPORTE DE ADJUDICACIÓN, EXCLUIDO EL IMPUESTO DEL VALOR AÑADIDO (IVA)

PLAZO DE GARANTÍA

Un año desde la Recepción de las obras.

LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

PLAZO: Las proposiciones se presentarán, dentro del plazo indicado en el anuncio de licitación que se publique en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Cádiz (www.cadiz.es)

LUGAR: Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Patrimonio, Contratación y Compras.
Plaza San Juan de Dios S/N
Código Postal: 11005

CRITERIOS DE ADJUDICACION

El contrato se adjudicará a la entidad que presente la oferta económicamente más ventajosa, teniendo en cuenta que el único criterio de adjudicación es el precio.

En caso de igualdad de proposiciones, el desempate se resolverá por sorteo.

SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA, TÉCNICA O PROFESIONAL

- La solvencia económica y financiera se acreditará por el medio que se señala a continuación:

Mediante declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Area de Patrimonio y Hacienda
Servicio de Patrimonio Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
Telef. 956241021 Ext.
Fax. 956241044
e-mail. contratacion.ayuntamiento@cadiz.es
Web. http://www.cadiz.es

OBRAS
CONTRATO MENOR

EXPEDIENTE: 2015/000097

volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

- En función de la documentación exigida en el apartado anterior, se considerará que la empresa tiene solvencia económica y financiera si cumple con el criterio o los criterios que se señalan:

Que de la declaración relativa a la cifra global de negocios resulte que la de menor importe de los tres últimos años es análoga o superior al importe del contrato.

- La solvencia técnica se acreditará por el medio que se señalan a continuación:

Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, avalada por certificados de buena ejecución para las obras más importantes; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término. No se considerarán las obras que tengan una antigüedad superior a los 5 años.

- En función de la documentación exigida en el apartado anterior, se considerará que la empresa tiene solvencia técnica si cumple con el criterio que se señala:

Que la empresa haya ejecutado, como mínimo, 1 obra análoga en los últimos cinco años.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR LOS LICITADORES

Modelo de declaración responsable que se adjunta como **Anexo** a este Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Area de Patrimonio y Hacienda
Servicio de Patrimonio Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
Telef. 956241021 Ext.
Fax. 956241044
e-mail. contratacion.ayuntamiento@cadiz.es
Web. http://www.cadiz.es

OBRAS
CONTRATO MENOR

EXPEDIENTE: 2015/000097

ANEXO

**DECLARACION RESPONSABLE SOBRE CONDICIONES LEGALES PARA CONTRATAR CON EL
AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ**

DATOS DEL EXPEDIENTE

Número de expediente: 2015/000097
Objeto del Contrato: ARREGLO DEL PAVIMENTO DEL PATIO DE RECREO DE EDUCACIÓN
INFANTIL EN EL COLEGIO PÚBLICO SANTA TERESA

DATOS DE LA ENTIDAD LICITADORA

CIF:
Nombre:
Fax:
Correo electrónico:
Escritura de Constitución / Modificación: SE INDICARÁN NOTARIO, Nº DE PROTOCOLO Y
FECHAS.
Objeto Social: SE INDICARÁ EL OBJETO SOCIAL QUE CONSTE EN EL ARTÍCULO 2 DE LOS
ESTATUTOS SOCIALES VIGENTES EN EL MOMENTO DE PRESENTAR LA PROPOSICIÓN.

DATOS DEL DECLARANTE

NIF:
Nombre:
Apellidos:
Cargo:
Fax:
Correo electrónico:
Escritura de Poder: SE INDICARÁN NOTARIO, Nº DE PROTOCOLO Y FECHAS.

D/D^a.....,con
D.N.I.nº.....
y domicilio a efecto de notificaciones en
c/.....,
en nombre propio o en representación de la empresa
con N.I.F.....,
en calidad de.....,
DECLARA bajo su personal responsabilidad:

- Que la empresa que represento tiene plena capacidad de obrar, cumpliendo las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, así como las establecidas en los Pliegos que rigen esta licitación.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Area de Patrimonio y Hacienda
Servicio de Patrimonio Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
Telef. 956241021 Ext.
Fax. 956241044
e-mail. contratacion.ayuntamiento@cadiz.es
Web. <http://www.cadiz.es>

OBRAS
CONTRATO MENOR

EXPEDIENTE: 2015/000097

- En el caso de empresarios, que cuenta con la habilitación empresarial o profesional exigida, en su caso para la realización de la actividad o prestación del objeto del contrato conforme a lo establecido en el artículo 54.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP).

- Que cumple con los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional exigidos para la ejecución del contrato.

INDICAR DE FORMA RESUMIDA, LAS CIRCUNSTANCIAS DE LA EMPRESA QUE DETERMINEN EL CUMPLIMIENTO DE LA SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICO O PROFESIONAL CONFORME A LO EXIGIDO EN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL CONTRATO, SI BIEN SU ACREDITACIÓN DOCUMENTAL SE REALIZARÁ CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 146.4 del TRLCSP.

Solvencia económica y financiera:

Solvencia técnica o profesional:

- En el supuesto de presentarse, hallarse inscrita en el Registro de Licitadores que a continuación se indica y que las circunstancias de la entidad que en él figuran respecto a los requisitos exigidos para la admisión en el procedimiento de contratación que a continuación se indican son exactas y no han experimentado variación.

Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado
El Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía
(INDICAR LOS REGISTROS EN LOS QUE SE HALLE INCLUIDOS LA ENTIDAD LICITADORA)

EN CASO DE PRESENTARSE CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL SE INDICARÁ:

Grupo:

Subgrupo:

Categoría:

- Conforme a lo establecido en el artículo 73 del TRLCSP, no encontrarse incurso en las prohibiciones e incompatibilidades para contratar con la Administración previstas en el artículo 60 del TRLCSP, y en particular, que no está incurso la persona física firmante de la declaración, ni la entidad a la que representa, los administradores o representantes de la persona jurídica en alguno de los supuestos de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración del Estado de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones públicas ni cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma.

- Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias (recibos de alta y estar al corriente del pago, o exento del mismo, del Impuesto sobre Actividades Económicas, certificaciones positivas que acrediten la no existencia de deudas tributarias y con la Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Area de Patrimonio y Hacienda
Servicio de Patrimonio Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
Telef. 956241021 Ext.
Fax. 956241044
e-mail. contratacion.ayuntamiento@cadiz.es
Web. <http://www.cadiz.es>

OBRAS
CONTRATO MENOR

EXPEDIENTE: 2015/000097

- No haber sido adjudicataria o haber participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o en los documentos preparatorios del contrato, así como en la ejecución de los contratos que hayan tenido por objeto la redacción del proyecto, dirección facultativa, vigilancia, supervisión y/o control de las obras que son objeto de la licitación, ni ser empresa vinculada a ellas, entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, así como tampoco haber sido empresa colaboradora de los adjudicatarios de estos contratos.

- En el caso de tratarse de empresa extranjera y el contrato se ejecute en España, que se somete a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.

AUTORIZO al órgano de contratación a recabar los datos que obren en poder de la administración que fueran necesarios para comprobar la veracidad de las declaraciones realizadas.

Esta declaración se presenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.4 del TRLCSP, en sustitución de la documentación establecida en el apartado primero del mismo artículo, acreditando ante el órgano de contratación, la posesión y validez de los documentos exigidos, cuando así lo requiera, en cualquier momento anterior a la adopción de la propuesta de adjudicación y en todo caso por el licitador a cuyo favor recaiga la propuesta de adjudicación, previamente a la adjudicación del contrato.

Y para que así conste y a los efectos oportunos, expide la presente declaración.

(Lugar y fecha)
(Sello de la empresa y firma del proponente)

DIRIGIDO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN